

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular núm. 145.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al inspector general de caballería lo siguiente:

«He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del oficio de V. E. de 25 de Setiembre próximo pasado, en el que con motivo de contestar á las Reales órdenes de 23 del mismo mes sobre las razones que tuvo V. E. al proponer para el reemplazo en las vacantes que existían en dos regimientos del arma de su cargo á dos tenientes coroneles de aquella situación que no eran los mas antiguos de la escala de su clase, consulta V. E. si ha de seguirse en adelante el sistema de reemplazar á los gefes por el método de eleccion ó ha de establecerse el de rigorosa antigüedad. Enterada S. M., teniendo presente que, en virtud de las facultades extraordinarias que se concedieron á los inspectores para reorganizar el ejército, han sido separados á propuesta de los mismos inspectores con retiro ó para espectacion de destino pasivo todos los gefes y oficiales que no ofrecían en cualquier concepto todas las seguridades de utilidad que exige el servicio activo, y declarados en situacion de reemplazo los que, en virtud de los informes recibidos y expedientes formados en las respectivas inspecciones, han resultado aptos para el completo desempeño de las funciones de sus empleos; y considerando S. M. por estas razones que es ya llegado el tiempo de que se den á la antigüedad toda la consideracion y ventajas que la concede la ordenanza general del ejército, se ha servido mandar que en lo sucesivo se cubran por rigorosa antigüedad en los gefes y oficiales declarados aptos para el reemplazo las vacantes que correspondan á este turno en las armas de infantería, caballería y milicias provinciales, salvas las excepciones que con respecto á la clase de gefes, y en ocasion muy especial, se consideren convenientes al bien del servicio, en cuyo caso el inspector á quien corresponda hará presente á S. M., por conducto de la junta consultiva, que dará su parecer, las razones que le asistan para anteponer y preferir para el reemplazo á alguno mas moderno.»

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Noviembre de 1845.—El subsecretario, conde de Vistahermosa.—Sr....

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de Gobierno.—Negociado núm. 10.

Excmo. Sr.: A fin de que pueda llevarse á efecto dentro del año actual el ensayo de la intervencion reciproca entre todas las administraciones del ramo, se ha servido mandar S. M., de conformidad con lo propuesto por esa direccion, que todos los empleados del mismo se hallen en sus respectivos destinos el dia 25 del presente mes, cesando por consiguiente en el uso de las licencias los que estuviesen disfrutándolas.

De Real orden lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Noviembre de 1845.—Pidal.—Sr. director general de correos.

### PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE MARINA,

COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El comandante de la fragata de guerra *Perla*, con fecha 29 de Agosto último, participa su llegada á Rio Janeiro el dia 25 del mismo en union del bergantín *Héroe* á los 45 de su salida del Ferrol, sin que hubiera ocurrido novedad de importancia en la navegacion.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 2 de Octubre.

Fondos públicos No hubo bolsa por ser dia festivo.

Se lee en el *Monitor Argelino*:

El mariscal gobernador general salió de Milianah el 22 de Octubre, dirigiéndose hacia Teuic-el-Had, y de allí á Tia-ret. Ademas de las tropas regulares de que se compone la columna que manda, le acompaña un goum de 400 á 500 caballos árabes.

Créese que el gobernador general llegará del 27 al 28 á Tia-ret, cuyo fuerte almacén se halla bloqueado hace dias por las tribus insurreccionadas.

El mariscal gobernador general ha encontrado en todo el camino que ha recorrido, desde Argel hasta Milianah, el pais en la tranquilidad mas completa, y los árabes de las tribus comarcanas han salido á su encuentro para felicitarle por su regreso.

El general Marey estaba el 20 de Octubre en Sour-Ghouzelan. Tittery, la Mitidja y el Este, continúan en buen estado y no infunden la menor inquietud.

El coronel de Saint-Arnaud con una columna compuesta de unos 1700 infantes, 270 caballos y tres obuses, se hallaba el 17 en la Djedoua para auxiliar á la columna de Mostagan. Hasta dicha fecha no se ha notado ningun sintoma de insurreccion en la subdivision de Orleansville; únicamente ha habido que deplorar un asesinato causado por la imprudencia de un ordenanza que conducia los caballos de un oficial superior.

El agá Zitouni mantenia tranquilas las poblaciones del Ouarensenis.

El círculo de Chérchell disfruta de la mayor tranquilidad. Los Beni-Menassers estan concluyendo el pago del *achour*. El agá Ghobriini recorre las tribus de Zatima. (Id.)

Los Ouleid-Zeir emigrados se muestran ya cansados de la lucha. Algunos adueros han vuelto á entrar en Rio Salado, anunciando que las tiendas de su tribu, que no habian sido enviadas por Abd-el-Kader á Marruecos, regresarian tan pronto como les fuese posible.

Escriben de Turin en 24 de este mes:

El Emperador de Rusia marcha directamente á Palermo, en donde piensa permanecer hasta fin de Noviembre. A su regreso el Czar visitará á Roma, en donde acaso se detendrá ocho dias. (Gac. de Augsb.)

Dicen de Viena en 25 de Octubre:

Segun la estadística del año de 1845, la poblacion de toda la monarquía, comprendiéndose los distritos militares, asciende actualmente á 38 millones de almas. En los últimos 25 años el aumento ha sido de 24 por 100. (Mercurio de Suabia)

Las cartas recibidas por el paquete inglés contienen noticias de la Plata hasta el 17 de Agosto.

En dicha fecha se aguardaba en Montevideo de un momento á otro la llegada del *Fulton*, cuyo buque debía llevar de Buenos-Aires la eleccion hecha por Rosas entre la paz y la guerra.

La escuadrilla oriental, compuesta de 12 buques pequeños, estaba dispuesta á salir de Montevideo para convoyar los barcos mercantes ingleses y franceses que se disponian á remontar el Parana y el Uruguay; pero parece que Rosas, para interceptar la navegacion, se proponia echar á fondo en las embocaduras de dichos rios barcos cargados de piedras.

El dictador, temeroso de un ataque, ha mandado evacuar la isla de Martin Garcia.

Los extranjeros residentes en Buenos-Aires estan resueltos á defenderse en caso de necesidad contra los ataques de los sicarios de Rosas. Se asegura que mas de 4000 extranjeros se hallan armados.

Oribe se disponia á abandonar el Cerrito, pues teme la facilidad que, de permanecer en él, tendrian sus soldados para desertar.

El Gobierno de Bolivia parece se halla dispuesto á coaligarse contra Rosas con el del Paraguay.

Los principales comerciantes franceses en Montevideo han sido recibidos dos veces por el baron Deffaudis. Nuestro ministro plenipotenciario les ha recibido con la mayor benevolencia, asegurándoles que en breve estaria libre la navegacion de los rios.

La legion francesa se encuentra en un estado admirable, y hay motivos para creer que no tardará mucho en devolver á nuestros legionarios los colores nacionales.

Paz está pronto á marchar contra Buenos-Aires á la primera orden con 7000 hombres; y Lopez, llamado Mascarilla, se halla en la actualidad al frente de 2000 hombres.

La *Union*, periódico oficial de Washington, habla de un proyecto de independencia próximo á realizarse en lo concerniente á la California. Parece que los mismos residentes americanos trabajan en que se lleve á efecto este plan.

Asegúrase de un modo positivo que la Francia y la Inglaterra reconocerán la independencia, que la auxiliarán y apoyarán; pero que se convendrá expresamente que jamás la California consentirá en ninguna fusion ni agregacion con los Estados-Unidos. La misma marcha se siguió en el asunto de Tejas, y sin embargo se ha verificado la union y agregacion.

Se han roto definitivamente toda clase de relaciones diplomáticas entre la Francia y Méjico. Mr. Alley de Cyprey, nuestro ministro en Méjico, no habiendo podido obtener la satisfaccion que habia pedido, y á la cual creia tener derecho, ha reclamado sus pasaportes, y la correspondencia llegada por el *Cambría* nos dice que los ha recibido.

Mr. Peña y Peña, el nuevo ministro de Negocios extranjeros, ha rehusado hasta el fin la reparacion exigida. Por un momento pareció dispuesto á convenir á consecuencia de algunas explicaciones verbales; pero cuando se trató de consignar en un escrito las excusas convenidas, no fue posible obtener el acuerdo.

Mr. de Cyprey ha dejado en Méjico el personal de la legacion, y vemos por las cartas que se nos dirigen que nuestros compatriotas estan con alguna inquietud por las consecuencias que este rompimiento oficial puede tener para sus intereses. (Presse.)

El almirantazgo inglés ha resuelto que las fragatas y barcos abajo citados, fondeados en los puertos siguientes, tengan de dotacion el número de cañones que á continuacion se designa:

En Chatam, *Hague*, 74; *Eurotas*, 44; en Sheerness, *Blenheim*, 74; *Horacio*, 44; en Portsmouth, *Ajax*, 74; *Edimburgo*, 74; en Plymouth y Devonport, *Forth*, 44; *Sea-Horse*, 44.

En los arsenales de los puertos militares se nota la mayor actividad. En todas partes la construccion de los barcos de vapor toma el mas extraordinario desarrollo, y el Gobierno parece ocuparse mucho de aumentar la fuerza de este ramo del poder marítimo de la Inglaterra.

Trátase en Berlin de un proyecto de sociedad por acciones sobre el capital de un millon de thalers para favorecer el comercio prusiano del Danubio inferior. Los agentes que se han mandado á aquellos lugares han asegurado que los fabricantes de Prusia encontrarán una ocupacion ventajosa en los mercados de Galatz y de otros puntos del bajo Danubio interior: puede hallarse ventaja en sacar de estos mercados productos indigenas para importarlos á Prusia. El proyecto se ha sometido al Gobierno con la peticion de un préstamo sin interes para la construccion de barcos de vapor y de una garantía de 5 1/2 por 100 sobre el capital, y de una prima para la navegacion de los primeros años.

El periódico semanal militar de Berlin contiene la siguiente orden de gabinete concerniente al duelo:

«Al Ministro de Estado, general de infantería de Boyen de Ulden.

1º En un duelo entre un oficial y un militar que no tenga esta graduacion, ó un individuo civil, el oficial, los portadores de los carteles de desafio, los testigos y demas que intervengan, serán condenados á las mismas penas que las que se aplican á los oficiales que se han batido en duelo.

2º Si la provocacion tiene por objeto un duelo, cuya consecuencia haya de ser la muerte de uno de los combatientes, ó continuar hasta que uno de los dos quede muerto en el sitio, y que el uno de ellos haya tratado de sustraerse al consejo ó al tribunal de honor, se impondrá la pena de dos meses á dos años de prision en una fortaleza.

Si la muerte se hubiese verificado violando con deliberado intento las formas tradicionales ó convencionales del duelo, ó

Almería 5 de Noviembre.

bien si el adversario hubiese sido muerto despues de haber sido desarmado, se aplicará la pena capital con arreglo á las leyes generales del país, en el caso de que concurran circunstancias agravantes.

Esta órden de gabinete se comunicará por el Ministro de la Guerra al ejército, y ademas se publicará en el Boletín de las leyes.—Sans Sones 27 de Setiembre de 1845.—Firmado, Federico Guillermo. (Debats.)

Los periódicos de Dublin dan noticias un tanto mas satisfactorias acerca de la recoleccion de las patatas en Irlanda. Unos cuantos dias serenos han detenido la descomposicion de este precioso tubérculo, y aun en los distritos en donde el mal habia hecho mayores destrozos se tiene confianza de salvar alguna cosa con que pueda mantenerse el pueblo la mayor parte del año. Con todo no se evitará la escasez, y habrá de recurrirse á la importacion de granos. (Id.)

Un buque que salió de Rio-Janeiro el 28 de Agosto ha traído á Lóndres noticias de Buenos-Aires y de Montevideo, las que no son de fecha mas reciente que las ya publicadas, y nada contienen que no sea conocido, á no ser la intencion que se atribuye á Rosas de reunir al pueblo de Buenos-Aires en la plaza pública, y preguntarle si quiere la paz ó la guerra.

Esta determinacion de Rosas, que pondria á cubierto su responsabilidad por una manifestacion del voto popular, no es seguramente improbable para el que aprecie exactamente el carácter de este hombre raro y los elementos de que se componen las poblaciones que gobierna. (Presse.)

El paquebote-correo *Pericles* ha llegado á Marsella el 23, procedente de Constantinopla, con despachos para el Gobierno. La llegada regular no debia haberse verificado hasta el 1º de Noviembre, lo que hace suponer que ha sido enviado por nuestro embajador en correo extraordinario, circunstancia que da una gran importancia á los despachos que trae, y que serán probablemente relativas á los asuntos de Siria.

Se asegura que el Gobierno de Nápoles está á punto de concluir con la Rusia un tratado de comercio, en el que se concederán á dicha Potencia las mismas ventajas que á los tres países mas favorecidos hasta ahora en sus relaciones con las Dos Sicilias; á saber, la España, la Inglaterra y la Francia. Igualmente negociaciones se entablarán entre Nápoles y Hamburgo. (Debats.)

Escriben de la frontera de Turquía en 17 de Octubre: Se dice que S. M. el Rey de Prusia trata de establecer en Jassy un gran depósito para todos los géneros que arriben de Levante, y mas particularmente para los aceites, de lo que resultarán conocidas ventajas para el Zollverein. (Gac. de Augsb.)

El Consejo legislativo de las islas Sandwich, compuesto de una Cámara de nobles y de otra de representantes, se ha reunido el 20 de Mayo.

Despues del discurso del Rey un noble, el gobernador Young, propuso un voto de gracias á los gobernadores de la Gran Bretaña, de la Francia, de la Bélgica y de los Estados-Unidos por haber reconocido la independencia de las islas Sandwich; la proposicion fue aprobada. El dia siguiente las dos Cámaras respondieron al Rey por medio de un mensaje.

Las noticias del Asia nos indican que los rusos acaban de establecerse en Esterabad, puerto importante de la Persia sobre el mar Caspio. Desde hace mucho tiempo el Gobierno moscovita meditaba este proyecto. En 1845 estableció el mismo un servicio regular de buques de vapor que iban desde Astrakan, ciudad rusa, por el mar Caspio, á Esterabad, y hacian escala en Derbetel, Bakou y Euneli. Esta circunstancia dió nueva actividad al comercio ruso. En el mes de Junio último el Gobierno del Czar pidió por fórmula al Shah la autorizacion competente para establecer un correo ruso en Esterabad, con el objeto de proteger á los negociantes de esta nacion que venian á establecerse allí en gran número, y antes de que se recibiese la respuesta de Teheran, los rusos estaban ya instalados en la ciudad persa. Al fin sucederá con este establecimiento lo que con el de los ingleses en Aden, y dentro de algun tiempo Esterabad será de hecho una ciudad rusa: las tropas que allí hay no la abandonarán mas para quedar en observacion del territorio de su antiguo enemigo, mientras que los negociantes rusos monopolizarán cada dia mas el comercio del Norte de la Persia y del mar Caspio.

## FOLLETON.

## EL CABALLERO DE LA CASA ROJA.

EPISODIO DE 1793.—TOMO III.

## La Ramillettera.

(Continuacion.)

Volvió á tomar Mauricio el brazo de Geneveva, y así bajaron al patio. En la escalera le pareció á Mauricio que Geneveva le besaba la mano.

—¿Qué quiere decir esto, Geneveva? le preguntó Mauricio.

—Esto quiere decir que por un capricho mio habeis arriesgado vuestra vida.

—No digáis eso, replicó Mauricio. Ya sabéis que no es vuestro reconocimiento lo que ambiciono.

Geneveva le apretó dulcemente el brazo, y Morand les seguía tambaleándose.

Cuando llegaron al patio, fue Lorin á reconocer á los dos visitantes, y les acompañó hasta que salieron del Temple.

Inauguracion del Instituto.—A nuestro digno gefe político el Sr. D. Joaquin de Vilches, á su actividad y celo, y á sus desvelos por el bien de esta provincia, que fue su cuna, debemos el que el dia 1º del corriente se inaugurase el Instituto de segunda enseñanza en esta capital: diez dias mediaron entre el recibo de la Real órden por la cual S. M. previno se pusiera en práctica el nuevo plan de estudios, y el 1º de Noviembre en que tuvo efecto. Esta operacion tiene tanto mas mérito, cuanto que ni en esta ciudad ni en su provincia habia elementos anteriores con que contar para tan grandioso objeto: pero á todos estos inconvenientes han suplido la decision y buen deseo de nuestra autoridad superior. Improvisado todo, todo se halla sin embargo completo; categráticos, local para la enseñanza, y en fin cuanto es de apeteer para que la juventud pueda dedicarse al estudio de las ciencias, está preparado, y convocados los aspirantes que quieran ingresar en las aulas hasta el dia 15 del actual.

El acto de la inauguracion fue solemne, y se verificó en el salon del ayuntamiento con una lucidísima concurrencia de las autoridades todas, corporaciones, cabildos eclesiásticos y municipal, personas ricas e ilustradas, empleados de todos los ramos, y amenizó este acto la brillante música del provincial de Jaen, que guarnece esta plaza, tocando escogidas piezas á la entrada y salida de la concurrencia. El Sr. gefe político, como era su deber, presidió la reunion, y pronunció en ella un excelente discurso.

Los sugetos nombrados por la junta inspectora para las respectivas asignaturas son los siguientes:

D. Santiago Capella y D. José Ramon Garcia, gramática castellana y latina.

D. Juan Lopez, traduccion de clásicos latinos, elementos de retórica y poetica y composicion.

D. Vicente Gomez y D. Félix Garcia, matemáticas y geografía.

D. Ramon Gutierrez, mitología, principios de historia general, continuacion de la misma, y con especialidad la de España.

D. Antonio Llorente, principios de moral y religion.

D. Pedro Guevara, principios de psicologia, ideologia y lógica.

D. Vicente Perez, fisica y nociones de química.

D. Pedro Ramiro de la Cuesta, lengua francesa.

D. Gaspar Molina Capel, historia natural.

Barcelona 5 de Noviembre.

Se nos ha asegurado que la preciosa coleccion de inscripciones antiguas, que tiene copiadas al natural D. Esteban Paluzie, va á adornar una galeria francesa de antigüedades. Nosotros sabemos ya que el Gobierno frances habia hecho indicaciones al anticuario catalan para recabar de él esta historia monumental de los siglos que nos precedieron, y de cuyas costumbres y hechos notables adquirimos por medio de inscripciones noticias exactas e irrecusables; pero nunca hubicimos creído que el patriotismo del Sr. Paluzie cediese á extrañas tentaciones para despojar á su patria de una obra que así honra á su autor como al país que le dió el ser. (Fom.)

Los vecinos de la calle de la Union tratan de formar una sociedad por acciones al objeto de construir un buque de vapor que les conduzca desde la calle de las Arrepentidas á la Rambla por medio del lago que han empezado ya á llenar las lluvias, y que muy pronto hará intransitable aquel trecho para los que vayan á pie.

A pesar del tiempo poco placentero que hemos tenido, esta tarde ha estado muy concurrido el acostumbrado paseo á la lúgubre mansion de los muertos. Ha llamado la atencion de la concurrencia al cementerio un hermoso mausoleo de mármol blanco, levantado en el ángulo de una de las primeras islas de nichos que se encuentran al entrar. Enmedio de la sencillez que en aquel recinto reinaba, no dejó de ser notable tan elegante monumento. (Id.)

Oviedo 5 de Noviembre.

Apertura de la universidad.—Ayer tuvo lugar la apertura del año académico en esta universidad literaria. Despues de haber, á las doce de su mañana, prestado los catedráticos y doctores el juramento de *bene legendo* los primeros, y *obediendo rectore* los segundos, pasó á la una todo el claustro, presidido por el Sr. gefe político, al aula de actos mayores, donde pronunció el discurso inaugural el doctor D. Manuel de Prado y Tobia.

Pero antes de separarse Geneveva de Mauricio, le hizo ofrecerla que al dia siguiente iría á comer á la calle vieja de Santiago.

Simon el censor.

Mauricio volvió á su puesto lleno de una alegría casi celestial, y encontró á la muger de Tizon llorando.

—¿Qué tiene la buena madre? la preguntó.

—Lo que tengo es que estoy furiosa, respondió la carcelera.

—¿Por qué?

—Porque todo es injusticia para los pobres en este pícaro mundo.

—Pero ¿qué hay?

—Tú eres rico y vienes aquí un solo dia; te permiten visitar á las niñas bonitas que regalan ramos á la austriaca; y á mí, que siempre estoy metida en mi rincón cumpliendo con mi deber, me impiden ver á mi Sofia.

Mauricio la cogió la mano y la dió un asignado de 10 libras.

—Toma, buena Tizon, y ten valor. ¡Qué diantre! La austriaca no ha de estar aquí siempre.

—¡Un asignado de 10 libras! Muchas gracias, ciudadano; pero yo quisiera mejor un papelillo con que se hubiese rizado el pelo mi hija.

Simon, que subia por la escalera, oyó la voz, y vió á la carcelera guardarse el asignado que la habia dado Mauricio.

La concurrencia fue numerosa y lucidísima, pues dicho señor gefe, como visitador y comisario regio, pasó con antelacion esquelas de convite á las personas mas notables, y otras que por su profesion ó aficion á las letras era de suponer no faltarían á un acto, que, segun expresion de aquel, consignada en las esquelas, abria una nueva era de prosperidad para las ciencias.

Valencia 4 de Noviembre.

Ocurriciones de anoche.—Hace algun tiempo que las autoridades tenian noticias seguras de que se trataba de trastornar el órden público: merced á su vigilancia y á las medidas de precaucion dictadas, ningún resultado podian conseguir los promovedores de desórdenes; pero anoche, á poco mas de las siete, un sargento de la guarnicion logró seducir á algunos soldados de su compañía que, atropellando la guardia de prevencion, derribando al centinela é hiriendo al comandante de la guardia, á un gefe y á otro oficial, que se hallaban en el cuartel de San Francisco, salieron de él insurreccionados, agregándose á algunos paisanos con quienes es posible estuvieran en inteligencia. Parece se dirigieron al cuartel del Pilar, aunque inútilmente, porque el batallon que lo ocupa rechazó toda sugestion. El brigadier coronel del cuerpo con el piquete del teatro, donde se hallaba, se dirigió al cuartel, y seguramente hubiera perecido si no se presenta con la referida fuerza.

Los que dirigian la insurreccion, viendo lo infructuoso de la tentativa, se ocultaron, dispersándose el peloton, y solo algunos soldados, que permanecieron reunidos, se entregaron á los miliones que de cerca perseguian al grupo. Los agentes de seguridad y las patrullas detuvieron algunas personas sospechosas, y con tanta prevision y actividad se procedió, que á la media hora de cometido el desacato todo se hallaba en la mas perfecta tranquilidad; de modo que á las diez de la noche ya habian desaparecido hasta los mas leves indicios de las ocurrencias, y presos la mayor parte de los insurrectos.

Las autoridades todas han desplegado una actividad extraordinaria. El Excmo. Sr. capitán general, segun lo cabo y Sr. gefe superior político se hallaron al momento en el paraje, origen de la insurreccion: las tropas, la guardia civil, los agentes de seguridad pública manifestaban un ardiente deseo de sofocar en su origen la insurreccion y el buen espíritu que las dominaba, deplorando solo el error de 15 ó 20 soldados que se dejaban arrastrar por la ambicion de un individuo que debiera dar ejemplo de subordinacion y fidelidad á las banderas juradas.

Ya era época de que se desengañasen los que solo sirven de instrumento á las interesadas miras de ambiciosos, rechazando las instigaciones de los que abusan de su credulidad, esclavos con la bondad de instituciones benéficas, á cuya sombra eluden un castigo justamente merecido.

Sabemos se trabaja sin descanso en la averiguacion del origen de este trastorno, y estamos seguros de que si se consigue descubrirlo, con dificultad será posible su reproduccion.

(D. M. de V.)

## MADRID 9 DE NOVIEMBRE.

En un periódico de Buenos-Aires se lee lo siguiente:

Se dice que á la llegada á Montevideo de una fragata y un bergantin de guerra españoles, conduciendo al Sr. Creus, encargado de Negocios de España para Montevideo, nuestro Gobierno, en prevencion de cualesquiera dificultades, ya respecto á los salidos de estilo, ó al bloqueo, por no existir convencion de paz ni tregua alguna entre la Confederacion y la España, ha ordenado al comandante en gefe de la escuadra argentina al frente de Montevideo que al arribo de los indicados buques españoles se ponga en comunicacion con el comandante en gefe de ellos, y con el Sr. Creus, y les manifieste que el Gobierno argentino está dispuesto á acreditarles la benévola y sincera amistad que dispensa á todos los españoles que residen en la Confederacion ó vienen á ella.

Que aunque la España no ha reconocido aun la independencia y soberania de esta República, ni existe tratado alguno entre las dos naciones, el Gobierno argentino les acredita esa generosa política, les dispensa la mejor hospitalidad, y son considerados á la par de los naturales del país.

Que el comandante en gefe de la escuadra de la Confederacion debe manifestar esto mismo al de los buques españoles y al Sr. Creus en nombre del Gobierno argentino, y que en consecuencia pueden venir, si así lo quisieren, al puerto de Buenos-Aires sin el menor inconveniente.

## ADMINISTRACION DE LA IMPRENTA NACIONAL.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península se ha servido comunicar:

Vamos á decir en pocas palabras la disposicion de espíritu en que se encontraba Simon.

Venia del patio, donde habia encontrado á Lorin, reanimándose la antipatía que ambos se profesaban.

El motivo de esta antipatía era mucho menos la escena violenta de que tienen conocimiento nuestros lectores, que la diferencia de razas, origen eterno de enemistades, ó de aquella prevencion misteriosa que existe entre las personas.

Simon era feo, y Lorin hermoso: Simon era desaseado, y Lorin vestia con pulcritud: Simon era republicano fanfarrón, y Lorin era uno de aquellos patriotas ardientes que no habian hecho mas que sacrificios por la revolucion: ademas, Simon conocia que si hubiera si lo necesario andar á golpes, era bastante respetable la mano del elegante.

Cuando vió Simon á Lorin, perdió el color y se quedó parado.

—¿Todavía está de guardia este batallon! dijo entredientes.

—¿Y qué tenemos con eso? le preguntó un granadero, á quien no gustó mucho el apóstrofo. Me parece que este batallon vale tanto como otro cualquiera.

Sacó Simon un lápiz del bolsillo de su carmañola, y se puso como á tomar notas en un papel casi tan negro como sus manos.

—¡Ola! dijo Lorin, ¿con que has aprendido á escribir desde que eres maestro de Capeto?... Ciudadanos, está poniendo notas; vamos, es *Simon el censor*.

## IMPRESA NACIONAL.

En el despacho de la misma se halla de venta á 2 rs. el *Reglamento sobre el modo de proceder los consejos provinciales en los negocios contentivos de la administracion*, y al mismo precio la *Ley de organizacion y atribuciones del Consejo Real*, publicada en 6 de Julio de este año, y el *Real decreto de 22 de Setiembre del mismo*, referente tambien á la organizacion de dicho *supremo Consejo*.

### SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL,

Calle Mayor, núm. 1, cuarto principal.

Las juntas consultiva y de gobierno, presididas por el Excelentísimo Sr. D. Francisco Javier de Burgos, con asistencia de los consiliarios, vocales y secretarios respectivos los Sres. D. Mariano Sixto, presidente de la de gobierno, Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola, Excmo. Sr. D. Juan Martín Carramolino, Sr. D. Miguel Belza, Sr. D. Juan Bautista de Diego, Sr. D. Juan José de Vicente, Sr. D. Francisco Goicoerrotea, Sr. D. José Antonio Jordana, Sr. D. Pedro Arana y Sr. D. Manuel Ruiz Salazar; en sesión celebrada en 4 del actual, conforme á lo prevenido en el artículo 97 de los reglamentos generales, han acordado, por convenir así al mejor orden de contabilidad del establecimiento, verificar el dividendo de 3 1/2 por 100 del beneficio de 3 15/24 por 100 que resulta del capital negociable de la sociedad en el primer trimestre de sus operaciones Julio, Agosto y Setiembre. Complimentando este acuerdo la dirección, lo pone en conocimiento de los señores accionistas para que desde el día 10 del actual, los de Madrid, se sirvan acudir á la caja social, y los de provincias á la de los banqueros correspondientes respectivos a donde hubiesen hecho la demanda de sus acciones, para percibir el dividendo que les corresponde. Madrid 6 de Noviembre de 1845.— Por la sociedad, el director gerente José Fernandez de la Vega.

### BANCO AGRICOLA PENINSULAR.

Constituida la junta del mismo, se emitirán acciones al público hasta el día 15 del corriente, cuyo termino serán valores de la sociedad, instalándose el banco.  
Capital 25.000.000 en acciones 12.500 de rs. vn. 2000.  
Operaciones: anticipos á labradores, propietarios y terratenientes á renta fija ó a parcería de frutos.  
Acopios y emision de cereales y frutos, y realizacion de estos.  
Señores que componen la junta:

#### Presidente.

S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio.

#### Vicepresidente.

Sr. D. Jaime Ceriola.

#### Sres. vocales.

Excmo. Sr. marques de Valle-Rivas.  
Sr. D. Luis Maria Pastor.  
Excmo. Sr. D. Francisco Javier Azpiroz.  
Sr. marques de Santa Marta, conde de Torre Arias.  
Sr. D. José María Monreal.  
Sr. D. José Victor Mendez.  
Sr. D. José María Gafas.  
Sr. D. José Osorno.  
Sr. D. José Sirvent y Bonifacio.  
Sr. D. Joaquín Aguado y Garcia.  
Sr. s. D. Luis de Garcin y D. Vicente de Escofit, directores.  
Sr. D. Bu naventura de Córdoba, abogado consular.  
La secretaria se halla provisionalmente calle de la Salud, número 5, cuarto segundo, de once á dos.

### FRENOLOGIA Y MAGNETISMO.

Mañana lunes 10 del corriente en un salon del Liceo abrirá D. Mariano Cubí y Soler un curso de frenología, fisonomía y magnetismo. Este curso constará de 18 lecciones, de las cuales dará una de seis á ocho todas las noches, menos aquellas de que anteriormente se dará aviso.

El precio de todo el curso será de 100 rs. para cada individuo, que se abonarán al inscribirse y recibir el billete personal

de admision en las librerías de Cuesta, calle Mayor; de Rodriguez y de Calleja, calle de Carretas; de Monier, Carrera de San Gerónimo (1); y en la habitacion del Sr. Cubí, calle de la Victoria, núm. 3, cuarto segundo de la derecha, donde hace tambien exámenes frenológicos de doce á cuatro del día. Precio 20 reales para las personas crecidas y 10 para los niños.

El Sr. Cubí ha consagrado la mayor y mejor parte de su vida al estudio de esos descubrimientos y al modo de enseñarlos en pocas lecciones, y con facilidad á la generalidad de personas lo bastante para que despues ellas mismas caminen por sí solas hasta dominarlos completamente. El testimonio de mas de 1000 alumnos dentro y fuera de España prueba que en este particular hay realidades y no ilusiones, y que nadie ha dado por mal empleados el tiempo ni el dinero que ha invertido en las lecciones de frenología y magnetismo del Sr. Cubí.

La sociedad de los cuatro primeros puentes colgados de España saca á pública subasta el arriendo del nuevo puente colgado, titulado de Santa Isabel, sobre el rio Gállego, en la inmediacion de Zaragoza y carretera de Barcelona, por tiempo de un año, que dará principio el día 20 del corriente mes.

Lo que se anuncia al público para que los que quieran interesarse en el negocio lo puedan verificar en la expresada ciudad de Zaragoza en los días desde el 16 al 18 inclusive, en que se celebrará el remate en aquella ciudad, señalándose con anticipacion en los papeles públicos el día lizo en que haya de ser, en el concepto de que verificada la subasta pública no se admitirá mejora de diezmo, medio diezmo ni cuarto.

El pliego de condiciones y arancel que haya de regir se hallará de manifiesto en esta corte en los días 11, 12 y 13 del presente mes desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde en la casa habitacion del director de la sociedad, en la calle del Colmillo, núm. 3, cuarto principal de la derecha; y en Zaragoza en el punto que oportunamente se señalará en los papeles de aquella ciudad. 1

Se permutan unas fincas rústicas y urbanas, sitas en la villa de Orizaba y sus inmediaciones, en la República mejicana, cuyo producto anual es de 7641 pesos fuertes, por otras que se hallen en las provincias de Burgos ó de Vizcaya. En la relojería de la calle de Carretas, frente á la de Majaderitos, darán razon de la persona con quien se ha de tratar.

Enagenacion de los establecimientos de Asturias pertenecientes á la sucesion del Sr. D. Alejandro Aguado, marques de las Marismas del Guadalquivir. Adjudicacion definitiva de dichos establecimientos, bajo licitacion entre mayores y menores, en la sala de escribanos de Paris, sita en la plaza de Chatelet, el martes 23 de Diciembre de 1845 á las doce del día, ordenada por sentencia del tribunal de primera instancia del Sena, de 12 de Agosto de 1845, y cometida al escribano Maese Huillier, por auto del tribunal Real de 29 del mismo mes en dos lotes:

1º Las minas de carbon de piedra de Asturias.

2º El camino de Sama á Gijon en la misma provincia.

#### Primer lote.

Minas de carbon de piedra en Asturias, puestas en precio de 200.000 francos (760.000 rs. vn.)

Estas minas estan abiertas en los concejos de Langreo y de Siero, y constituyen la parte mas rica y mejor situada del criadero carbonifero de Asturias.

Se componen de 12 concesiones con los nombres de Molinuco, Forniguero, La Preso, Los Perales, Llamargos, El Reposo, Bautista y Burro, Florin y Payon, El Peñon, Fuente y Cabaña la Comba, El Eslabayo, Corezales y Camporrós, comprendiendo todas cerca de 47 pertenencias, cuya extension superficial es de 196 hectáreas (2.300.000 varas españolas), que encierran 47 capas de carbon, cuyo total espesor es de 42 metros.

Este carbon es de buena calidad, y tan á propósito para quemar como para la fabricacion del coque.

Para trasportar los carbones y conducirlos al puerto de Gijon, que está próximo á las minas, se ha construido un camino por el difunto Sr. Aguado; este es el de Sama á Gijon, cuya longitud es de 56 kilómetros (seis y media leguas españolas), y que es objeto del segundo lote.

El adquirente de la mina podrá circular los carbones por este camino, abonando solo la mitad de la tarifa legal que á estos puede imponérseles.

Compréndense en la venta y en el precio arriba dicho:

1º Las diversas propiedades inmobiliarias, terrenos, almacenes y talleres pertenecientes á la sucesion, y que sirven para la explotacion de las minas, y especialmente el almacén de Gijon, cuya extension es de medio hectár ó 7200 varas españolas.

2º Las herramientas, el material de transporte, los caminos

(4) En estas mismas librerías se venden las obras de texto para el curso, á saber: Cubí, sistema completo de frenología, y Cubí y Pers, tratado de magnetismo animal.

me con fecha de 4 del actual la Real órden siguiente:

«Es la voluntad de S. M. la Reina que la Guía de forasteros y Estado militar del año próximo se hallen corrientes para darse al público el 1º de Enero, y que V. S. tome las disposiciones oportunas y haga las reclamaciones que convengan á fin de que así se verifique.

De Real órden lo digo á V. S. para los efectos indicados.»

Lo que por medio de este anuncio se pone en conocimiento de las oficinas y corporaciones que aun no hayan remitido á la administracion de mi cargo las relaciones de los individuos de las mismas que deban ser incluidos en la Guía, á fin de que lo verifiquen en todo el mes corriente; en la inteligencia de que las operaciones necesarias para la publicacion de dicho anuario no permiten prorrogar el término expresado.

Madrid 8 de Noviembre de 1845.—Manuel Breton de los Herreros.

### ADMINISTRACION DEL CORREO GENERAL.

Debiendo salir del puerto de Gijon el día 25 del corriente mes el bergantin *Julian* con direccion á Puerto-Rico y la Habana, para cuyos puntos conducirá correspondencia, se anuncia al público para su conocimiento; advirtiéndose que hasta el día 18 se admitirá en esta administracion general la que se dirija á dichas islas.

### VARIEDADES.

#### Los Khan ó Kiarvanseraí entre los árabes.

Se da el nombre genérico de *Khan* á todos los lugares públicos donde se admiten los viajeros; y el de *Kiarvanseraí* se aplica especialmente á los edificios bastante capaces para recibir numerosas tropas de mercaderes, á que nosotros llamamos impropriamente *caravanas*. Casi todos estos edificios son debidos á la piedad de los bajos ó de ricos particulares que los han hecho construir, y puesto bajo la salvaguardia de la religion, consagrando á las mezquitas el mónico producto que de ellos se saca.

Casi todos los *Kiarvanseraí* se componen de un gran patio y de cuatro edificios: el piso bajo sirve para caballerizas y almacenes, y el principal contiene una porcion de habitaciones, casi todas ellas con chimenea, que se comunican por una galería exterior.

En medio del patio hay una hermosa fuente, y todo el circuito está rodeado de hermosos plátanos, que proporcionan la sombra á todo el rededor del edificio, y ofrecen un abrigo á los viajeros fatigados. No hay un espectáculo mas interesante que el de un *Khan* cuando llegan al anochecer muchas caravanas de distintos puntos para pasar la noche: véanse largas hileras de camellos cargados de preciosidades y escoltados de ginetes, que forman un singular contraste por sus figuras, sus armas y sus vestidos. El movimiento es allí general: encuentranse unos con sorpresa; otros proponen cambios ó compras, ó hablan de los peligros del camino; allí se reunen por su interés todas las naciones y todas las religiones.

Un viejo inspector, encargado de mantener el buen orden, está sentado á la puerta del *Khan*, y es el encargado de recibir á todos los viajeros: él los saluda, los habla, pregunta por los que faltan, los acomoda á cada uno en su sitio, interviene y corta todas las discordias, y los huéspedes en cambio tienen con él muchos miramientos. Si por casualidad van entre aquellos ricos convoyes algunos infelices sin recursos ningunos, son tratados en nombre de Dios y de Mahoma como hermanos destinados á terminar antes que los otros su laboriosa mision sobre la tierra. Ya saben que no tienen que temer el entrar: encima de la puerta se leen estas palabras grabadas con letras de oro:

«El paraíso es para los que alimentan por amor de Dios á los desgraciados sin recursos, á los huérfanos y á los esclavos.»

Escriben de Leipsik (Sajonia) el 15 de Octubre:

El senado de nuestra universidad, para celebrar dignamente el centésimo segundo aniversario del nacimiento de Leibnitz, que, como es sabido, nació en Leipsik el 5 de Julio de 1646, é hizo todos sus estudios en las escuelas y en la universidad de esta ciudad, ha resuelto fundar con este motivo en Leipsik una academia, que llevará el nombre de *Academia leibnitziana*, la que se dividirá en dos secciones, de las cuales la primera tratará de las ciencias naturales y de las matemáticas, y la segunda de historia y de filología.

El Rey ha concedido ya al senado universitario la autorizacion de crear este establecimiento, que no cuenta otro semejante en Sajonia.

Y una careajala que se oyó en toda la fila de jóvenes nacionales, compuesta en su mayor parte de literatos, dejó como alelado al miserable zapatero.

—¡Buena! dijo rechinando los dientes y echando espuma por la boca: me han dicho que has permitido que entren dos personas en el Temple, y voy á hacer que el municipal entable un proceso verbal.

—Ese sí sabe escribir, porque es Mauricio Lindey, mano de hierro, á quien conoces muy bien.

Justamente salian en aquel momento Morand y Genoyeva.

Al verlas Simon, se lanzó dentro de la torre, justamente en el momento en que Mauricio daba á la viuda de Tizon un asignado para consolarla.

Mauricio no reparó en aquel miserable, de quien siempre que le encontraba se alejaba, como se aleja uno de un reptil venenoso.

—Mira, ciudadana, dijo Simon á la muger de Tizon, que se limpiaba los ojos con su delantal, tú quieres sin duda que te guillotinen.

—¡Yo! ¿y por qué?

—Porque recibes dinero de los municipales para dejar que entren aristócratas á ver á la austriaca.

—¡Tú estás loco! dijo la muger de Tizon.

—Todo irá consignado en el proceso verbal, dijo Simon con énfasis.

—Los amigos del municipal Lind y son los mejores patriotas del mundo.

—Lo que yo te digo es que son conspiradores: además, la municipalidad lo sabrá, y juzgará lo que crea oportuno.

—Anda, anda á denunciarme, espía de la policia.

—Por supuesto, como tú misma no te denuncies.

—Pero ¿qué quieres que denuncie?

—Lo que ha pasado aquí.

—Pero ¿si no ha ocurrido nada!

—¿Dónde estaban las aristócratas?

—En la escalera.

—¿Cuándo subió la viuda de Capeto á la torre?

—Sí.

—¿Y se han hablado?

—Solo dos palabras.

—Ya ves; todo esto huele á aristocracia.

—El que olerá en caso será el clavel.

—¡El clavel! ¿por qué el clavel?

—Porque la ciudadana llevaba un ramo que embalsamaba.

—¿Qué ciudadana?

—La que estaba esperando á ver pasar á la Reina.

—Ya lo ves; dices la Reina: ¡ay Tizona, cómo te pierde el trato con los aristócratas! ¿Qué es esto que piso?

—Será un clavel que se haya caido del ramo de la ciudadana cuando María Antonieta tomó uno de su ramo.

—¿Ha tomado la viuda de Capeto un clavel del ramo de la ciudadana Dixmer? preguntó Simon.

—Sí, yo he sido quien se le he dado, ¿lo entiendes? dijo con voz amenazadora Mauricio que hacia un momento que escuchaba aquella conversacion.

—¡Bien, bien! yo bien sé lo que veo y lo que digo, dijo Simon, que tenía en la mano el clavel que habia destrozado con su pie descomunal.

—Y yo, dijo Mauricio, sé otra cosa que voy á decirte, y es que tú no tienes nada que hacer en la torre, y que tu puesto de verdugo está alla abajo, junto á Capetito, á quien no zurrarás hoy porque estoy yo aquí y le defiendo.

—¡Ola! exclamó Simon, ¿con que me amenazas y me llamas verdugo? Ya veremos si está permitido á los aristócratas....

—Pero calla! ¿qué es lo que hay aquí?

—¿Dónde? preguntó Mauricio.

—En este clavel. ¡Ola, ola!

Y Simon sacó del caliz de la flor un papelito arrollado con un cuidado exquisito, que habia sido artísticamente introducido entre las hojas.

—¿Qué es eso? preguntó Mauricio.

—Ahora lo veremos, ahora lo veremos, dijo Simon aproximándose al tragaluz. Tu amigo Lorin dice que no sé leer; pero ahora verás.

(Se continuará.)

de hierro establecidos en las galerías, las maderas y los acopios de toda especie, excepto el carbon y el coke almacenado.

#### Segundo lote.

Camino de Sama á Gijón, puesto en precio de 800,000 francos (5,040,000 rs. vn.).

Este camino atraviesa el erialero carbonífero de Asturias; parte de de Sama, y termina en el puerto de Gijón; tiene 36 kilómetros de longitud (seis y media leguas españolas).

Está del todo concluido, y ha sido recibido por la dirección general de caminos en 23 de Junio de 1844. Su construcción ha ascendido á 1,162,702 francos, ó sean 4,506, 504 rs. vn.

Este camino se construyó por el difunto Sr. marques de las Marismas, á consecuencia de un contrato hecho con el Gobierno español, que le concedió en pago los productos del portazgo que en aquel se percibían, y un derecho impuesto por razon de arbitrios sobre el consumo de la sal y del vino en la provincia de Asturias.

Este portazgo y derechos ascendieron en producto bruto, durante el año 1844, á la cantidad de 114,155 francos, ó sean 422,799 reales. En esta cantidad no se hallan comprendidos los portazgos que hubieran debido pagarse por los carbonos de la mina; de suete que tan pronto como esta y el camino tengan diversas rentas, los productos de este último se aumentarán considerablemente.

La escritura de concesion fijaba el 8 de Mayo de 1860 para la espiracion de este disfrute; pero por Reales órdenes de 7 de Junio y 21 de Octubre de 1845 este término ha sido prorrogado hasta el 2 de Junio de 1865. La sucesion tiene pendiente solicitud para obtener, bien sea una próroga de esta concesion ó una indemnizacion, fundada en diferentes razones, y principalmente en que los gastos de construcción del camino han excedido mucho de su valuacion.

Se comprenden en la venta y en el precio arriba dicho

1.º Las herramientas de los peones camineros, los muebles de las oficinas de percepción y de acopios para el camino.

2.º Un crédito de 91,970 fr., ó sean 377,675 rs., á percibir del Gobierno español por arbitrios atrasados.

3.º La próroga del disfrute ó indemnizacion que podrán obtenerse, bien sea en compensacion del exceso de gastos, ó por cualquiera otra causa.

La venta se hará á peticion, seguimiento y diligencia de la marquesa Doña María del Carmen Victoria Moreno, viuda del Sr. D. Alejandro José María Leon Pedro Pablo Raimundo Luis Gonzaga Aguado, marques de las Marismas del Guadalquivir, que anteriormente vivia en París, calle Grange-Bateliere, núm. 6, y actualmente plaza de Vendome, núm. 18; gestionando á nombre y como tutora natural y legal del Sr. D. Olimpio Clemente Alejandro Augusto Aguado, uno de sus hijos menores, y teniendo por procurador á Maese Constans Simon Maes, habitante en París, calle de Grammont, núm. 12, en presencia:

1.º Del Sr. D. Alejandro Juan María Manuel Aguado, marques de las Marismas del Guadalquivir, habitante anteriormente en París, calle Grange-Bateliere, núm. 6, y actualmente en la calle de la Ville-l'Evêque, núm. 20; teniendo por procurador á Maese Blot, habitante en París, calle de Grammont, número 16.

2.º Y del Sr. D. Elias de Lanza, canónigo de Zaragoza, habitante en París, calle de Marché Saint Honoré, núm. 52; gestionando en nombre y como tutor especial del menor D. Onésimo Gonzalez Juan Alejandro Olimpio Aguado, hijo menor del Sr. ma ques y de la señora marquesa de las Marismas, nombrada á este efecto por deliberacion de junta de familia de dichos menores, celebrada bajo la presidencia del Sr. juez de paz del segundo distrito de la ciudad de París en 22 de Agosto de 1842, á causa de la oposicion de los intereses de dicho menor con los de su hermano D. Olimpio Clemente Alejandro Augusto Aguado, colocado bajo la tutela legal de la Sra. marquesa de las Marismas, teniendo por procurador á Maese Henri Castaignet, habitante en París, calle de Hanovre, núm. 21.

El Sr. D. Alejandro Juan María Manuel Aguado y los dos menores Aguado, herederos del difunto Sr. marques de las Marismas, su padre.

Los que deseen obtener mayores noticias y hacer proposiciones podian dirigirse:

En Gijón al Sr. D. Luis Fantet, ingeniero director de la empresa.

En París á Maese Huillier, escribano, calle de Taibout, número 25; y á Maese Maes, procurador, calle de Grammont, número 12.

En Londres, á los Sres. Darthez, hermanos, banqueros, Austin Friés, núm. 15.

En Madrid, al Sr. marques de Remisa ó al Sr. D. Antonio Gutierrez Gonzalez, calle de la Amistad, núm. 12.

En Nantes, al Sr. Collet mayor.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Ramon de Otero y Lopez, primer teniente alcalde constitucional de la villa de Ferrol, presidente interino de su ilustre ayuntamiento, ejerciendo funciones de juez de primera instancia en ella y su partido por ausencia del propietario &c.

Hago notorio que en este juzgado y por la escribanía de número del infrascripto se instruye expediente á instancia del promotor fiscal del partido, de acuerdo con el administrador de Rentas nacionales del mismo, sobre denuncia de la casa número 37 de la calle de la Magdalena, de esta villa, en concepto de mostrenca, en cuyo expediente y para su debida sustanciacion se ha proveido en 26 de Abril del corriente año citar y emplazar por medio de edictos con término de 14 meses, que empezaron á correr en 28 del propio mes, á todos los que se contemplan con derecho á la referida casa, para que dentro de dicho término concurren por sí ó por medio de cualquier persona con poder bastante á deducir y justificar en este juzgado cuanto le convenga, con prevencion que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Y en su consecuencia expido el presente para su insercion en la Gaceta oficial de Madrid, que firmo en Ferrol á 4 de Noviembre de 1845.—Ramon de Otero y Lopez.—Por su mandado, José de la Torre.

Licenciado D. José de Castro, juez de primera instancia de este partido de Sahagun, provincia de Leon.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes en que consisten las capellanías pías, tituladas de Mechoacan, que en el convento de

monjas de Santa Cruz, de esta villa, fundó el Excmo. Sr. D. Fray Alonso Enrique de Castellanos, obispo que fue de la isla de Cuba, para que en el término de 30 dias, contados desde esta fecha, comparezcan en este juzgado por la escribanía del actuario á exponer el de que se crean asistidos, en inteligencia de que pasado dicho término les parará entero perjuicio.

Dado en Sahagun á 31 de Octubre de 1845.—José de Castro.—Por su mandado, Santiago Ruiz.

Por providencia del Sr. D. José Sirvent, juez togado de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número D. Juan Manuel Aguado, se cita, llama y emplaza á los acreedores de Doña Josefa Rivas de Rivas, esposa del señor D. Hilario de Rivas y Salmon, para que en el término preciso de 15 dias presenten los documentos justificativos de sus créditos en dicho juzgado y escribanía, si no lo hubieren hecho ya, á D. José María Gutierrez de Arce; apercibidos de que no haciéndolo se les declarará sin derecho á ulterior reclamacion. Y á fin de que pueda llegar á noticia de todos, se publica el presente en este periódico, desde cuyo dia principia á correr dicho plazo.

#### SUBASTAS.

A voluntad de sus dueños se vende una casa sita en la calle Mayor, de esta corte, núm. 5 viejo, 56 nuevo, de la manzana 588, que comprende 705 5/8 pies cuadrados superficiales, y está tasada en 78,682 rs., de que deberán rebajarse las cargas que contra sí tenga. Su remate se celebrará en la audiencia del Sr. D. José Sirvent, juez togado de primera instancia, calle de la Alameda, núm. 117, cuarto principal, el lunes 17 del corriente á la una de la tarde, por la escribanía de número de Don Juan Manuel Aguado.

Por providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, ministro honorario de la audiencia de Valladolid y juez de primera instancia de esta heróica villa, refrendada del escribano del número de ella D. Felipe José de Ibañe, se ha señalado para el remate de la casa calle del Gobernador, núm. 17 nuevo, 6 antiguo, de la manzana 252, que tiene de sitio 675 pies, y está tasada en 8745 rs., el día 14 del corriente de doce á una de su tarde en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial, y mandado publicar en este periódico para conocimiento del público, á fin de que los que quieran interesarse en la adquisicion comparezcan al acto referido á hacer las posturas que tengan por conveniente, y se admitirán siendo arregladas.

D. Juan Muñoz Guerra, gefe superior político de esta provincia &c.

Hago saber que concluyendo en el último dia de este año la contrata del Boletín oficial de esta provincia, he dispuesto que con arreglo á lo prevenido en Reales órdenes de 20 de Abril de 1855 y 4 de igual mes de 1840, y con sujecion al pliego de condiciones que á continuación se inserta, se saque á pública subasta en la casa de este gobierno político la impresion del que ha de publicarse en el próximo año de 1846, señalando para su adjudicacion el 1.º de Noviembre venidero á las doce de la mañana, en cuya hora se dará principio á la abertura de pliegos con las formalidades prevenidas en la expresada Real orden de 4 de Abril de 1840.

Lo que se anuncia al público por medio de este edicto para que los que quieran interesarse en la precitada subasta presenten en la secretaria de este gobierno político por sí ó por persona legalmente autorizada y en pliego cerrado las proposiciones de postura que mejor le conviniere, en la inteligencia que solo se admitirán hasta las doce de la noche del 31 del actual. Cíceres 1.º de Octubre de 1845.—Juan Muñoz Guerra.

Pliego de condiciones para la subasta y adjudicacion del Boletín oficial de esta provincia en todo el año inmediato de 1846.

1.º La impresion del Boletín ha de comprender desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1846.

2.º Dicha impresion ha de hacerse en pliego de marca regular, de letra de entredos, en los dias sábados, lunes y miércoles de cada semana, para que puedan quedar en el correo en dichos dias; y si se hiciese en lo sucesivo alguna variacion en la salida de los correos, el impresor se atemperará á ella de manera que el Boletín se imprima los dias oportunos para que pueda remitirse por el correo.

3.º Este periódico ha de componerse en esta forma: en primera línea el número, dia, mes y año y la página que correspondá; á un lado del sello el anuncio de los dias en que sale, y al otro el de su precio y puntos de suscripcion.

Ocuparán el primer lugar los artículos de oficio, circulares, anuncios y cuanto proceda del gobierno político, y seguirá despues lo perteneciente á las demas autoridades y cuanto deba insertarse bajo las formalidades prescritas.

4.º El impresor dará, cuando fueren necesarios, tres suplementos de medio pliego de igual tamaño. Si excedieren de este número en un mes ó mas, se tendrán en cuenta para los siguientes, de manera que se verifique dar solo 36 suplementos en todo el año.

5.º Sin perjuicio de los casos urgentes, los originales del Boletín con sus epígrafes se pasarán al impresor 24 horas antes de la salida de aquel. Los originales de los suplementos doce horas antes, á menos que la importancia del asunto exija mas urgencia.

6.º El impresor entregará en la secretaria de este gobierno político todos los dias de la salida del Boletín, y antes de las dos de la tarde, los ejemplares de costumbre en buen papel.

7.º Se insertarán en el Boletín los anuncios de ventas de bienes nacionales y los que remitan las demas autoridades, siempre que tengan cabida despues de lo que haya remitido el gobierno político. Si no la tuviera, y fuera pasada la hora de entregar los originales en la imprenta, se insertarán en el siguiente número, y si la urgencia fuese tal que deba imprimirse en suplemento á hoja suelta, pagará su importe al impresor, conforme á la orden de 8 de Julio de 1858.

8.º Será de cuenta y cargo del impresor el cumplimiento de lo prevenido en los arts. 1.º, 2.º, 4.º, 5.º, 9.º y 11.º del Real decreto de 20 de Abril de 1855, y 7.º de la Real orden de 4 de Abril de 1840.

9.º Los ayuntamientos de todos los pueblos de esta provincia

quedan obligados á satisfacer al impresor por trimestres anticipados el importe de la suscripcion que se estipule, y el gobierno político prestará todo su auxilio para hacer efectivos los descubierto.

Cíceres 1.º de Octubre de 1845.—Juan Muñoz Guerra.

NOTA. Los pliegos cerrados se recibirán en la secretaria del gobierno político hasta la noche del 29, no admitiéndose proposicion que exceda de 80 rs. por pueblo y año para la suscripcion al Boletín.

#### BIBLIOGRAFIA.

LOS siete pecados capitales. (Leyendas.) Version castellana de Eugenio Gonzalez D'Apousa.

#### Prospecto.

Para escribir los siete pecados capitales ha agotado su autor todas las crónicas de la edad media, recopilado cuantas tradiciones locales se conocen, y por último consultado las colecciones que se hicieron de las literaturas extranjeras, especialmente de la flamenca, cuyos tesoros apenas se reconocen.

¿Habremos acertado con traducir semejante obra? Somos parte, y nunca será imparcial nuestro fallo: el público, rectísimo é inapelable tribunal á quien cometemos nuestro trabajo, puede juzgar de su conveniencia ó inconveniencia, debiéndose manifestar que en sus páginas hemos hallado cuanto anhela la sociedad presente, todo lo que se adapta á las exigencias de la época y á los progresos del siglo.

Los padres podrán dejar en manos de sus hijos los siete pecados capitales, seguros, como estamos, de que no se han de arrepentir nunca de haberlo hecho, pues los primeros hallarán en esta obra suma moralidad, y un ameno y recreativo divertimento los segundos, pudiendo tambien colocarla en su biblioteca el sacerdote, sin que su lectura entorpezca sus sublimes recogimientos, pues refrigera el corazon.

Por tales razones podemos calificar á los siete pecados capitales de entretenidos por su lectura, de beneficiosos por sus máximas y de instructivos por sus datos; el público sin embargo fallará á su vez con la equidad que le concedemos, y si es como esperamos, no habrán sido infructuosas nuestras tareas.

#### Parte material.

Se publicará por entregas de 52 páginas, en igual tamaño, caracteres de letra y papel que el del prospecto, dándose por lo menos cuatro entregas mensuales: la 1.ª se halla en prensa, y se repartirá dentro de breves dias. El precio de cada una será el de real y medio en Madrid, llevada á las casas de los señores suscritores, y 2 rs. en las provincias, franca de porte.

Al fin de la obra se dará la lista de los señores suscritores, y para cada tomo una elegante cubierta.

Se suscribe en Madrid en la librería de los señores viuda de Jordan é hijos, calle de Carretas, y en las provincias en todas las librerías principales corresponsales de dichos señores.

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.

1.º Sinfonía.  
2.º El acreditado drama de espectáculo, en tres actos, titulado

LA CABEZA DE BRONCE O EL DESERTOR HUNGARO.

3.º Baile nacional.  
4.º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.  
2.º La aplaudida comedia en cuatro actos y en verso, original de D. Ventura de la Vega, titulada

EL HOMBRE DE MUNDO.

3.º Boleros robadas.  
4.º Terminará el espectáculo con el sainete de D. Ramon de la Cruz, titulado

LAS CASTAÑERAS PICADAS.

CRUZ. La funcion de esta noche se anunciará por carteles.

CIRCO. A las ocho de la noche.

I DUE FOSCARI,

ópera seria en tres actos.

INSTITUTO. A las cuatro y media de la tarde.

EL HOMBRE DE LA SELVA NEGRA.

Baile.  
LOS TRES NOVIOS BURLADOS.

A las ocho de la noche.

QUIERO SER COMICO.

Baile.  
UN AVARO.

Baile

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.